



El proceso expropiatorio en Chile está reglamentado por la Constitución y las leyes, y establece una indemnización justa, a partir de una tasación comercial realizada por una comisión experta de peritos tasadores que considera la valoración del inmueble en el mercado.

Dada la diferencia de oferta de la Universidad Austral de Chile respecto de las tasaciones de SERVIU se contrató a tasadores externos, manteniéndose en todos los casos las tasaciones de SERVIU y de estos tasadores contratados en un valor inferior a la oferta del propietario.

Finalmente, desde la seremi de Vivienda y Urbanismo queremos dejar en claro a la comunidad que los terrenos expropiados a la Universidad Austral de Chile fueron adquiridos por este medio, dado que la oferta desde la casa de estudios fue superior a las tasaciones comerciales lo que quedó reflejado en la tasación realizada por la comisión de peritos tasadores. Y destacar que el proceso para la adquisición de estos suelos data al menos del año 2017.

Por lo anterior se aclara que no ha existido un sentido perjudicial a la casa de estudios y por el contrario, el MINVU destaca el rol social de la Universidad como actor clave en la Región de Los Ríos y su aporte a una política social tan relevante como la vivienda.

Daniel Barrientos
Seremi de Vivienda Los Ríos

cartasaldirector@australvaldivia.cl

Terreno de Uach

● En relación a las últimas declaraciones emitidas por el presidente del directorio de la UACH, señor Francisco Luzzi Horn, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Ríos, informa que el proceso de adquisición de suelos a la Universidad Austral de Chile, se enmarca en el Banco del Suelo Público del Plan de Emergencia Habitacional.

La adquisición del predio Vista Alegre de Las Ánimas, que otorgará solución a más de 280 familias, se origina en el año 2017, cuando SERVIU adquiere un primer lote y luego en el año 2024 se avanza con mayor superficie.

El Ministerio de Vivienda está facultado para adquirir (compras o expropiar) predios privados por motivo de utilidad pública.